



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
REGIÓN DE POLICÍA Nro. CUATRO  
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Nro. 4

Nro. GS-2025- 017225 / REGIN – GRECI 20.1

Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2025

Señor brigadier general  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)  
Metropolitana Santiago de Cali  
Calle 21 1N 65 Piloto  
Cali – Valle

Asunto: soportes seguimiento contractual contrato Nro. 11-2-10057-2025.

Respetuosamente me permito remitir a mi general, soportes de ejecución final del proceso contractual PN MECAL MIC 065 2025, contrato 11-2-10057-2025, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS COLOR VERDES, PARA ARCHIVO DE LAS MUESTRAS DEL SUCOBA PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NO. 4".

Entrega de ejecución se hará de forma física al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, anexando los siguientes soportes:

- Informe de supervisión final mediante formato 2BS-FR-0019.
- Certificación del SG-SST
- Formato de evaluación y reevaluación

Atentamente,

  
Mayor **JONATHAN BUITRAGO SANCHEZ**  
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.4  
Especialista en Servicio de Policía

  
Elaboró: Sr. Lina Marcela Boya  
REGIN 4 – GRECI 4


  
Revisó: MY. Jonathan Buitrago Sanchez  
REGIN 4 – GRECI 4


Fecha de elaboración: 25-11-2025

Ubicación: D:\HP 340 G1\Desktop\RESPALDO 2025\GRECI 2025\1. PROCESO CONTRACTUAL MANTENIMIENTO 2025

Calle 13A 103-175, Ciudad Jardín, Cali  
Teléfono IP.: 3213948136  
[regin4.laregsec@policia.gov.co](mailto:regin4.laregsec@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

25-11-2025  
P7 

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- - REGIN4 – GRECI -20.1

Santiago de Cali, 25 de noviembre del 2025

Señor Brigadier general  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)  
Calle 21 1N 65 Barrio Piloto  
Cali

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 11-2-10057-2025

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL  X

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	29/08/2025	Hasta	30/10/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

<sup>1</sup> Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicado oficial GS-2025-162931-AREAD- GRUCO del 29-08-2025, el señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisores del contrato 11-2-10057-2025 al señor Mayor JONATHAN BUITRAGO SANCHEZ Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°4.


- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 02

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 29/08/2025 al 28/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-014039 REGI4** del 30/09/2025.
2. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 29/09/2025 al 30/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-015753 REGI4** del 29/10/2025.

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	11-2-10057-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS COLOR VERDES, PARA ARCHIVO DE LAS MUESTRAS DEL SUCOBA PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NO. 4.
Contratista	SUMISOF S.A.S
Representante legal	NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total Inicial Contrato: \$877.268,00 Valor Adición Nro.001 : \$434.112,00 Valor Total del Contrato: \$1.311.380,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición Nro.001 : \$434.112,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.311.380,00
Plazo de ejecución inicial	29-08-2025 al 30-10-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29-08-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-10-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08-10-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30-10-2025
Adiciones	Mediante comunicado oficial GS-2025-190531/AREAD GRUCO, se notificó al señor Mayor JONATHAN BUITRAGO SANCHEZ Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°4. De la Adición Nro.001 del 08-10-2025 por valor de \$434.112,00.
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: Del recurso total del contrato, se le constituyó, así:  
**REGIN4 GRECI** – Un millón trescientos once mil trescientos ochenta con cero centavos (\$1.311.380,00), el cual hace referencia al 100% sobre el total del contrato.

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

En calidad de supervisores, se adelantó las coordinaciones correspondientes con el contratista para la entrega de los elementos de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente contrato y así mismo pactar una adición en presupuesto de acuerdo a los parámetros determinados en la norma.

El Grupo regional de Policía Científica y Criminalística No. 4, mediante comunicado oficial comunicado oficial Nro. GS-2025-013116-REGI4, de fecha 11/09/2025, realiza solicitud adición y sostenimiento de precios proceso contractual contrato Nro. 11-2-10057-2025 por valor de \$ 434.112,00, lo anterior dirigido a la señora NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS, representante legal de la empresa SUMISOF S.A.S, la cual responde de manera positiva mediante oficio de fecha 22/09/2025.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-13480-REGI4 de fecha 19/09/2025, se solicitó la modificación y adición Nro. 001 al proceso contractual contrato Nro. 11-2-10057-2025 por valor de \$ 434.112,00.

Por medio del comunicado oficial Nro. GS-2025-013481-REGI4 de fecha 19/09/2025, se solicitó certificación plan de compras adición Nro. 001 al contrato Nro. 11-2-10057-2025 por valor de \$ 434.112,00.

El día 25 de septiembre de 2025 se recibieron los elementos en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ubicado en la Calle 13A No. 13 - 41 Barrio San Pascual, Santiago de Cali Valle del Cauca, en coordinación con el Almacenista de Intendencia MECAL, el señor supervisor del contrato y delegado de la empresa contratista, verificando las cantidades y especificaciones técnicas plasmadas en el presente contrato.

Para el día 08 de octubre de 2025 se recibieron los elementos de la adición Nro. 001, en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ubicado en la Calle 13A No. 13 - 41 Barrio San Pascual, Santiago de Cali Valle del Cauca, en coordinación con el Almacenista de Intendencia MECAL, el señor supervisor del contrato y delegado de la empresa contratista, verificando las cantidades y especificaciones técnicas plasmadas en el presente contrato.


El Grupo regional de Policía Científica y Criminalística No. 4, mediante comunicado oficial comunicado oficial Nro. GS-2025- 015450/REGI4, de fecha 24/10/2025, realiza la entrega de la facturación a la oficina de Contratos MECAL.

Se logró ejecutar a satisfacción el 100% del presupuesto y la adición del presente contrato dentro de las fechas establecidas.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CAJAS PLÁSTICAS COLOR VERDES, PARA ARCHIVO DE LAS MUESTRAS DEL SUCOBA</b> Con las siguientes especificaciones técnica, así: Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo: 11,5 cm (centímetros).</li> <li>• Ancho: 6,4 cm (centímetros).</li> <li>• Alto: 2,3 cm (centímetros).</li> </ul>	SI	No se presentó ninguna novedad con el elemento.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Material en polipropileno de alta densidad inyectado.</li> </ul> <p>Cierre a presión. Color verde, en la tapa superior debe llevar logo del escudo de la Policía Nacional de 2,8 cm x 2,8 cm, para más precisión el laboratorio hará entrega de muestra física para la realización de las mismas.</p>		

### OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> El oferente deberá <u>anexar en su propuesta carta firmada</u> por el representante legal, garantía por defecto de fábrica o mala calidad de los elementos entregados, cambiando o subsanando los posibles elementos dañados sin costo adicional, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del Supervisor.	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
2	<b>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:</b> El oferente <u>anexará en su propuesta, carta firmada</u> por el representante legal, donde garantiza que cuenta con un establecimiento de comercio físico de su propiedad, en arriendo debidamente registrado en la cámara de comercio, o en su defecto deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre una alianza, convenio o unión temporal.	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
3	<b>OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:</b> El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
4	<b>RESPONSABILIDAD:</b> El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> (Anexar certificación) que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
5	<b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> El oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos. <u>certificar por escrito</u> (Anexar certificación)	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
6	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> El oferente <u>certificará por escrito</u> que la actividad económica del oferente deberá estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso.	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
7	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que entregará los bienes objeto del presente objeto contractual, en su	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.


Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	totalidad, previa coordinación con los supervisores del contrato		
8	<p><b>RESPONSABILIDAD:</b> El oferente <u>certificará por escrito</u> que de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, entregará al supervisor la factura comercial acompañada si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se certifique estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.</p> <p>Así mismo, que coordinará con el supervisor del contrato la verificación de los documentos antes mencionados por parte del funcionario competente de la policía Metropolitana Santiago de Cali, y que una vez se supere dicho filtro, SE COMPROMETE A CARGARLOS EN LA PLATAFORMA SECOP II. De conformidad con lo estatuido en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II</p> <p>Por último, que es consiente que de no realizar el trámite inmediatamente anterior en la PLATAFORMA SECOP II, no se le podrá asignar derecho a turno de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, y por ende tampoco iniciar el respectivo proceso de pago.</p>	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.
9	<p><b>GESTIÓN AMBIENTAL:</b> El oferente <u>deberá certificar por escrito</u> que los productos sean envasados y empacados, teniendo en cuenta propiedades ambientales amigables, como material biodegradable, de rápida destrucción entre otras, con el fin de disminuir el impacto de contaminación ambiental.</p>	SI	Certificación fue entregada en la etapa precontractual, al igual se le hizo seguimiento y cumplió con lo establecido.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia que alteraran el normal desarrollo del presente contrato, es de resaltar que para el día 25 de septiembre de 2025 se recibieron los elementos en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ubicado en la Calle 13A No. 13 - 41 Barrio San Pascual, Santiago de Cali Valle del Cauca, en coordinación con el Almacenista de Intendencia MECAL, el señor supervisor del contrato y delegado de la empresa contratista, verificando las cantidades y especificaciones técnicas plasmadas en el presente contrato.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (63) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de forma **TOTAL** de acuerdo a la entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, mediante transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato #\$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

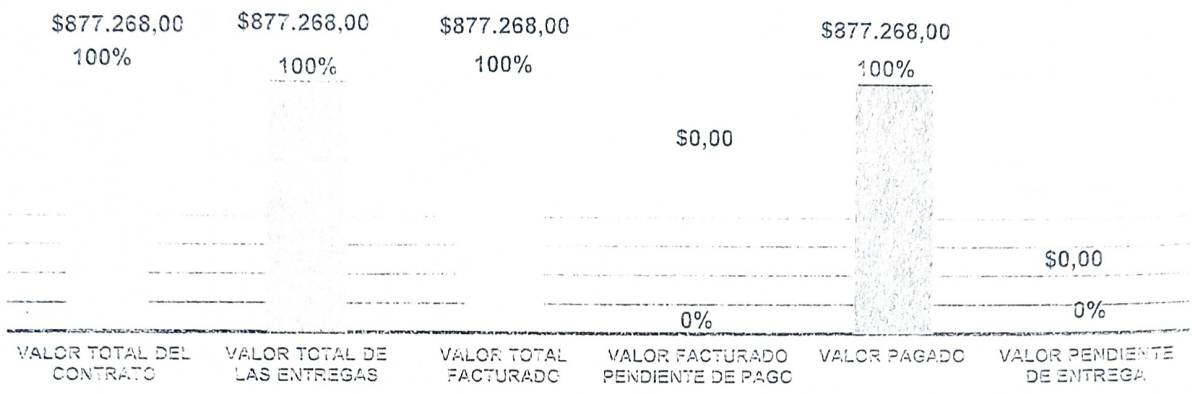
**NOMBRE BENEFICIARIO:** SUMISOF SAS  
**CUENTA No.** 93271438140  
**TIPO DE CUENTA:** AHORROS  
**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO BANCOLOMBIA SA

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

REGIN4 – GRECI

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$877.268,00	100%
Valor total de las entregas	\$877.268,00	100%
Valor total facturado	\$877.268,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$877.268,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

### BALANCE GENERAL



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

#### REGIN4 - GRECI

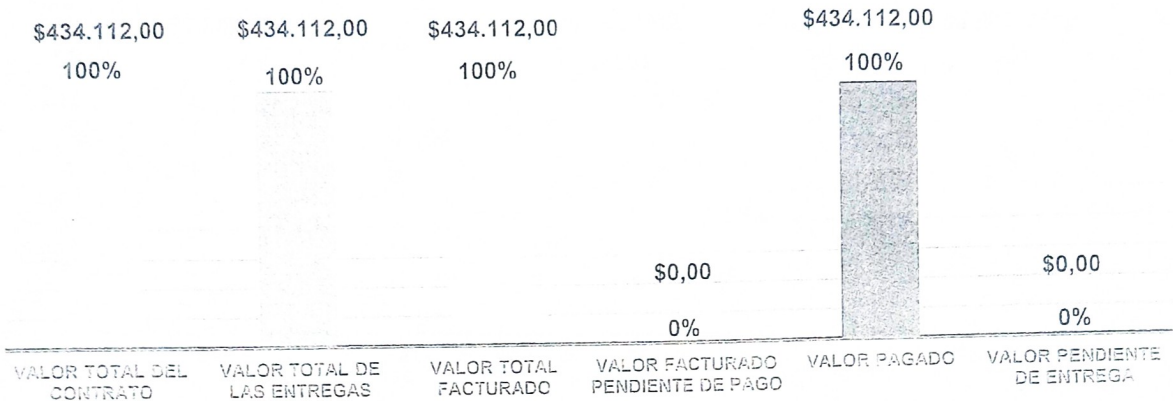
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$877.268,00	14/10/2025	\$877.268,00	SUM 481	\$822.317,00	\$ 54.951,00	412211325
<b>TOTAL</b>	<b>\$877.268,00</b>		<b>\$877.268,00</b>		<b>\$822.317,00</b>	<b>\$ 54.951,00</b>	

#### REGIN4 – GRECI ADICIÓN Nro. 001

##### a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$434.112,00	100%
Valor total de las entregas	\$434.112,00	100%
Valor total facturado	\$434.112,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$434.112,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

### BALANCE GENERAL



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

#### REGIN4 - GRECI


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002	\$434.112,00	16-10-2025	\$434.112,00	SUM 485	\$406.92 0,00	\$27.192,00	412225025
TOTAL	\$434.112,00		\$434.112,00		\$406.92 0,00	\$27.192,00	

#### 4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

#### 5. RECOMENDACIONES

De los antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar la coordinación por parte del contratista para llevar a cabo el total cumplimiento de lo pactado dentro del contrato, sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
 Mayor JONATHAN BUITRAGO SANCHEZ  
 Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°4  
 Supervisor Contrato No. 11-2-10057-2025  
 Correo electrónico: [regin4.laregsec@policia.gov.co](mailto:regin4.laregsec@policia.gov.co)  
 Celular: 3213948136

3008824665



SUMISOF

PREVENCIÓN DEL FRAUDE

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST

Yo, Nelly Carolina Mora Castellanos, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.155.115 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de SUMISOF S.A.S., identificada con NIT 901.045.608-1, hago constar que:

La empresa SUMISOF S.A.S. cumple con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, adoptando las medidas de gestión, prevención y control necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 01 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

CAROLINA MORA

Directora de Administrativa

SUMISOF S.A.S.

Nit: 901.045.608-1

Dirección: Carrera 22 No. 137-21

Número de teléfono: 3114954898

Correo electrónico: comercial@sumisof.com

